JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-2023-00240-00

Téngase en cuenta que dentro del término concedido en auto de 20 de mayo de 2024 (PDF 026) las partes permanecieron silentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ

JUEZ

KA DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTADO NO 50 FIJADO EL 07 DE JUNIO DE 2024 Firmado Por: Sebastian Herrera Sanchez Juez Juzgado De Circuito Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: f837b6e45e51595adbf8cc5a2529ecf967497324ecedfc386a01da68f5cfc5b7 Documento generado en 06/06/2024 11:48:11 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica